

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
--	--

AUTO: 919

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago, Valle, nueve (9) de septiembre de dos mil

veintidós (2022).

Proceso: Investigación de Paternidad
Demandante: Defensor de Familia Centro Zonal Cartago en representación del NNA H.R.O
Demandado: CORNELIO BEDOYA RAMIREZ
Radicado: 76-147-31-84-001- 2021-00293-00

A través de escrito remitido a través de correo electrónico, la Defensora de Familia Centro Zonal Cartago, en representación de los intereses del NNA H.R.O, solicita al juzgado, se requiera al Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses, con el fin de que aporten resultado de la prueba de paternidad practicada el día 03 de mayo 2022, teniendo en cuenta que ya ha transcurrido 5 meses de haberse realizado la experticia, y no se ha obtenido resultado.

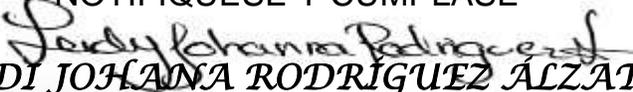
Teniendo en cuenta lo anterior, y por economía procesal el despacho se comunicó al número telefónico 601 406-9944 extensión 1328 donde el funcionario DAVID, informa que se encuentra en turno para el correspondiente estudio.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º) INFORMAR a la Defensora de Familia Centro Zonal Cartago, que de comunicación telefónica tenida con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al número telefónico 601 406-9944 extensión 1328, expresan que el caso de la referencia se encuentra en turno para el correspondiente estudio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYDI JOHANNA RODRÍGUEZ ALZATE
Jueza

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
Hoy **SEPTIEMBRE 12 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **138.**
DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
Secretario.